



**JUSTIFICACIÓN DE ANULACIÓN
DE ORDEN DE COMPRA N° 97/2017**

En relación a la Orden de Compra Anulada N° 97/2017, no aparece en el informe de órdenes de compra año 2017, debido a que dicho informe es sustraído del Sistema de Registro de Compras Públicas, la razón por la que se anulo dicha Orden es porque el producto Adjudicado no cumple con los requisitos solicitados según el Código del SINAB, (anexo nota del Admón. de la Orden de Compra).

Sin más en lo particular, me suscribo de usted.

Atentamente



Licda. María Magdalena Cruz Ramos
Jefe UACI



Vo.Bo
Dr. Raúl Roberto Castillo Duran
Director